# Reglamento

**BASES DEL *Tour de Corrida Familiar Caja Los Andes***
**- MEDIO MARATÓN, 10 k, 5k y 2kms –**
**Sabado 24 y domingo 25 de octubre de 2015**

**ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante**
Prokart y Cía. Ltda., en adelante también la "Organización" y con su auspiciador Caja de Asiganción Familiar de Los Andes, organiza el 4º *Tour de Corrida Familiar Caja Los Andes* –, a celebrarse el domingo 25 octubre de 2015 en cuatro distancias Medio Maratón, 10k, 5k y 2k.

**ARTÍCULO 2º. Recorridos**

**Recorrido 2K:**

Partida/Meta. Los competidores largan por el costado poniente del Parque Bicentenario, en dirección sur, hasta topar con Nueva Costanera, lugar donde los corredores doblan a la derecha. Continúan por la avenida antes mencionada, hasta llegar al punto de retorno, ubicado en el km 1, a unos metros de Puente Viejo. Una vez hecho el retorno los corredores transitan por Nueva Costanera hacia el poniente, hasta llegar nuevamente al parque, lugar por donde los competidores doblan a la derecha, por el costado oriente del parque, rodeándolo, hasta terminar en la meta.

**Recorrido 5K:**

Partida/Meta. Los competidores largan por el costado poniente del Parque Bicentenario, en dirección sur, hasta topar con Nueva Costanera, lugar donde los corredores doblan a la derecha. Continúan por la avenida antes mencionada, hasta llegar al punto de retorno, ubicado en el km 2,5. Una vez hecho el retorno los corredores transitan por Nueva Costanera hacia el poniente, hasta llegar nuevamente al parque, lugar por donde los competidores doblan a la derecha, por el costado oriente del parque, rodeándolo, hasta terminar en la meta.

**Recorrido 10k:**

Partida/Meta. Los competidores largan por el costado poniente del Parque Bicentenario, en dirección sur, hasta topar con Nueva Costanera, lugar donde los corredores doblan a la derecha. Continúan por la avenida antes mencionada, hasta llegar al punto de retorno, ubicado antes de la línea férrea y del cruce de Avenida Costanera con Camino a Chiguayante. Una vez hecho el retorno los corredores transitan por Nueva Costanera hacia el poniente, hasta llegar nuevamente al parque, lugar por donde los competidores doblan a la derecha, por el costado oriente del parque, rodeándolo, hasta terminar en la meta.

**Recorrido 21K:**

Partida/Meta. Los competidores largan por el costado poniente del Parque Bicentenario, en dirección sur, hasta topar con Nueva Costanera. En este cruce los corredores doblan hacia la izquierda, para transitar por la avenida antes mencionada. Continuando por esta, los competidores atraviesan los cruces de Puente Llacolén, Juan Pablo II y Rotonda Gran Bretaña, hasta llegar al primer retorno, lugar ubicado 500 metros posterior a la rotonda antes mencionada. Una vez hecho el retorno, los competidores transitan por la misma avenida cruzando nuevamente la rotonda Gran Bretaña, y los pasos de Juan Pablo II y Puente Llacolén. No obstante los corredores continúan por Costanera, pasando frente al parque, y tomando el mismo trazado de la ruta de

10 kilómetros, hasta llegar nuevamente al parque, lugar por donde los competidores doblan a la derecha, por el costado oriente del parque, rodeándolo, hasta terminar en la meta.

**ARTÍCULO 3º. Horario**

El horario de inicio del evento lo dará la partida del 2 k que será a las 09:00 horas del día domingo 25 de octubre, posterior a eso, se dará incio las otras 3 distancias aproximadamente a las 09:40. El tiempo máximo de duración del medio maratón será de 3 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

**ARTÍCULO 4º. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán en forma on–line en los sitios web www.cajalosandes.cl y www.corridacajalosandes.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través del medio de pago que la Organización permita. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. La competencia tiene para sus cuatro distancias un máximo de 8000 cupos de inscripción.

Valores de Inscripción, según prueba:

**Medio Maratón:**

(a) CLP$9000 para Afiliados Caja Los Andes

(b) CLP$15.000 para Público General.

**10k, 5k y 2k:**

(a) Inscripción gratuita para Afiliados Caja Los Andes

(b) CLP$3000 para Público General.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas bases. Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o cualquier municipalidad, o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea ésta obligada cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los cinco circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.

**SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCION HASTA 2 SEMANAS PREVIO A LA CORRIDA, DEBIENDO PAGAR EL SOLICITANTE CUALQUIER DIFERENCIA EN EL VALOR DE LA INSCRIPCION. LA ORGANIZACIÓN NO DEVOLVERA LAS DIFERENCIAS A SU FAVOR, EN EL CASO CONTRARIO.**

**ARTICULO 5°. Categorías**

**Los menores de edad, de 4 a 12 años al día del evento, podrán correr e inscribirse solo en la distancia 2k. Debiendo correr acompañados por una persona mayor de edad.**
**Los menores de edad, de 13 a 15 años al día del evento, podrán correr e inscribirse solo en 2k y 5k.**
**Los menores de edad, de 16 a 17 años al día del evento, podrán correr e inscribirse en 2k, 5k y 10k.**

Los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

-Categorías Tour de corrida Familiar Caja Los Andes: Medio Maratón, 10k y 5k.

| | |
|---|---|
| Damas Juveniles hasta 19 años | Varones juveniles hasta 19 años |
| Damas 20 a 39 años | Varones 20 a 39 años |
| Damas 40 a 59 años | Varones 40 a 59 años |
| Damas 60 y más años | Varones 60 y más años |
| Damas con Discapacidad | Varones con Discapacidad |

Categorías Tour de corrida Familiar Caja Los Andes: 2k

| | |
|---|---|
| Damas Categoría general | Varones Categoría general |
| Damas Categoría tercera edad | Varones Categoría tercera edad |
| Damas con Discapacidad | Varones con Discapacidad |

**ARTÍCULO 6º. Entrega de números, tags de cronometraje electrónico y forma de uso.**

El kit de participación será entregado única y personalmente a los participantes, previamente, inscritos, el día 24 de octubre. La entrega de kits funcionará de 11:00 a 19:00 horas en el parque bicentenario, donde deberán presentar su documento de identidad.

Junto con el número, se hará entrega de un tag de control de tiempo para las distancias de 5k, 10k y 21k, que registrará el tiempo oficial final**[1]** de cada participante. En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca.

**NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, TAGS Y/O CAMISETAS.**

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y tag de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

**ARTÍCULO 7º. Premios**

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico a excepción de los 2k que será de forma visual por jueces de la organización, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

El *Tour de Corrida Familiar Caja Los Andes* dispondrá de una bolsa de $1.900.000 pesos chilenos en premios para los participantes, aportados para estos fines por Prokart y Cía Ltda

Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

**1. Premiación del medio Maratón**

**a. Clasificación General (Damas y Varones)**

- 1° Lugar Medalla y un premio de $ 500.000 pesos
- 2° Lugar Medalla y un premio de $ 300.000 pesos
- 3° Lugar Medalla y un premio de $ 150.000 pesos

Los premios están expresados en pesos chilenos.

**b. Clasificación por Categoría (Damas y Varones)**

- 1º Medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla.

Todos los atletas del medio maratón que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de finalista.

**2. Premiación 10k y 5K**

**a. Clasificación general (Damas y Varones):**

- 1° Medalla

- 2° Medalla
- 3° Medalla

**b. Clasificación por Categoría (Damas y Varones):**

- 1º Medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla

Todos los corredores de 10k y 5k que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de finalista.

**3. Premiación 2k**

**a. Clasificación General (Damas y Varones):**

- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla

**b. Clasificación por Categoría (Damas y Varones):**

- 1º Medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla.

**ARTICULO 8°. Entrega de premios**

**Ganadores del *Tour de Corrida Familiar Caja Los Andes*:** La ceremonia de premiación de los ganadores del Medio Maratón, se realizará en la zona de llegada, entregándose los premios correspondientes a los tres primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino del Medio Maratón. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos presentarse a la ceremonia de premiación con la polera oficial del tour, con su número de competidor en el pecho y completamente visible, de manera que se destaque la marca del auspiciador principal CAJA LOS ANDES u otras que la Organización decidiere, a su total discreción. Los premios en dinero a los ganadores del Medio Maratón será efectuado durante la semana por transferencia electrónica a la cta cte del atleta ganador, una vez que la Organización haya recibido los resultados y que el/la atleta no haya sido descalificado/a conforme lo disponen las presentes bases.

**Premiación General**: La ceremonia de premiación de cada distancia se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento. La premiación de las categorías y para las distancias del evento, se hará por la organización a contar de las 12:30 horas del día del evento. La Organización no enviará por correo ningún trofeo, premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general del Medio Maratón, 10k y 5k serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

**ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante**

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de

un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**
3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial del *Tour de Corrida Familiar Caja Los Andes* desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

**ARTÍCULO 10º. Servicios al participante**

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido y en el sector de partida-meta.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

4. La Organización también mantendrá un sector de masaje terapéutico en la zona de meta.

**ARTÍCULO 11º. Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de $30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

**ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido**
Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.**

**ARTÍCULO 13º Responsabilidad**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

**ARTÍCULO 14º**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

**Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en *Tour de Corrida Familiar Caja Los Andes.* Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en *Tour de Corrida Familiar Caja Los Andes*

**ARTICULO 15°**

El director del evento será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.

---

**[1]** Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.